



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

"Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática"

RAWSON, CHUBUT

11 JUL 2023

DELEGACIÓN N° 1 - CABA
Sarmiento 1113 - 9° P. "A" (1041)
☎ 011- 43846923/6981
delegacion1@dgrentaschubut.gov.ar

Señores:

BGH SOCIEDAD ANONIMA

BRASIL 00731

1154 - CABA

RECEPTORIA N° 2 - COM.
RIVADAVIA
Dorrego 710 Loc. B y C (9000)
☎ 0297- 4440290
delegacion2@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 1 - TRELEW
Don Bosco 135 (9100)
☎ 0280 - 4427600
receptor1a@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 3 - ESQUEL
Av. Alvear 1185 (9200)
☎ 02945- 452744
receptor3a@dgrentaschubut.gov.ar

RECEP. N° 4- PUERTO MADRYN
San Martín 185 (9120)
☎ 0280- 4451762
receptor4a@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 5 - SARMIENTO
España 555 (9020)
☎ 02967-4893402
receptor5a@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 6 - RAWSON
Alejandro Maíz 360 (9103)
☎ 0280- 448-1360 Int. 116
receptor6a@dgrentaschubut.gov.ar

Expte N° 483/2021 - DGR
Dpto. AR y P

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de
notificar Resolución N° 0913/23 -DGR y adjuntar Certificado de Exclusión
de Retenciones y Percepciones que deberá ser presentado ante todo Agente de
Retención y Percepción con el cual opere.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.-




Cr. Néstor E. Castro
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -
 CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -
 e-mail: dat@dgrchubut.gov.ar

"Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática"

RAWSON,

11 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° 483/2021-DGR; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de Junio de 2023 se presenta el contribuyente BGH SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-50361289-1, solicitando la emisión del Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones en el mencionado tributo;

0913/23

Que el Departamento Agentes de Retención y Percepción ha analizado la situación fiscal de la firma, según informe adjunto a fojas 78 del expediente del Visto, verificando para la posición Mayo 2023, un saldo a favor de BGH SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Jurisdicción Chubut (907) de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$32.718.974,22);

Que a los fines de que el contribuyente pueda equilibrar los saldos en tal concepto, la Dirección General está facultada para extender al mismo un Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones;

Que el mismo se emite en los términos ordenados por las Resoluciones N° 10/2000-DGR y N° 483/2022-DGR;

Que tal certificado se debe extender por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día 17 de Julio de 2023 hasta el día 10 de Julio de 2024 inclusive, y deberá ser presentado indefectiblemente ante todo Agente de Percepción y Retención;

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente BGH SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio

//...



Néstor Eduardo Caimi
 Director General de Rentas
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Dra. Lorena Viana Coria
 Directora de Asuntos Legales
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -
CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -
e-mail: dlat@dgrchubut.gov.ar

"Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática"

Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-50361289-1, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día 17 de Julio de 2023 hasta el día 10 de Julio de 2024 inclusive, el Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

Cr. Néstor Eluardo Coria
Director de Conciliación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, cumplido, Archívese.-

Dra. Lorenza Virginia Coria
Directora de Asesorías Legales
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Cr. Gerardo O. Minnaard
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

0913/23

RESOLUCION N° _____ -DGR.-



CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente BGH SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-50361289-1, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **17 de Julio de 2023 hasta el día 10 de Julio de 2024 inclusive.**-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **11 JUL 2023** -----

RESOLUCIÓN N° 0913/23 DGR


Cr. Néstor F. Castro
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT




Cr. Gerardo O. Minnaard
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE RENTAS